

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ANEXO TÉCNICO 1, RESOLUCIÓN 1519 DEL 2020 DE MINTIC**

De acuerdo con en el Anexo Técnico 1 Directrices de Accesibilidad Web, de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC, la Líder de Comunicaciones y la Alcaldesa Local de Teusaquillo, certifican el cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información en los siguientes ítems:

- A. Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, fotos, diagramas, mapas, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo.
- B. El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje demarcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.
- C. Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada.
- D. Se permite control de contenidos con movimientos de parpadeo y de eventos temporizados.
- E. El lenguaje de los títulos, páginas, secciones, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, estén en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Programa%20Nacional%20del%20Servicio%20al%20Ciudadano/GUIA%20DEL%20LENGUAJE%20CLARO.pdf>

Dado en Bogotá, a los 31 días del mes de julio de 2024.

Atentamente,

DaniKa Parada
KAREN DANIELA PARADA

Líder de Comunicaciones - Alcaldía Local Teusaquillo.



MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ RUSSI

Alcaldesa Local de Teusaquillo.